

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.045

Viernes 10 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2594294

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

#### ACEPTA RENUNCIAS Y DESIGNA MIEMBROS DE LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

Núm. 124.- Santiago, 12 de diciembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 y N° 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 241 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil; en el decreto supremo N° 154 de 6 de agosto de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto supremo N° 36 de 2 de mayo de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el decreto supremo N° 103 de 19 de julio de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y lo establecido en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y demás normativa aplicable.

Y considerando:

La carta de renuncia de fecha 9 de marzo de 2022 presentada por don Alexis Fernando Michea Acevedo al cargo de representante del Presidente de la República en la Junta de Aeronáutica Civil.

La carta de renuncia de fecha 27 de julio de 2022 presentada por doña Carolina María Simonetti de Groote al cargo de representante del Presidente de la República en la Junta de Aeronáutica Civil.

Que, en consecuencia, se produce la vacancia de los dos cargos de miembro de la Junta de Aeronáutica Civil en representación del Presidente de la República, debiendo nominarse nuevos titulares de acuerdo con lo establecido en el artículo 4°, letra e), del DFL N° 241 de 1960, citado en vistos.

Que el decreto supremo N° 103 de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que dejaba sin efecto el nombramiento de don Alexis Fernando Michea Acevedo como representante designado por el Presidente de la República ante la Junta de Aeronáutica Civil, fue representado por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° ES N° 115659 de 27 de noviembre de 2023.

Decreto:

1.- Acéptase la renuncia de don Alexis Michea Acevedo a su cargo de miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, dispuesto en el decreto supremo N° 154 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

2.- Acéptase la renuncia de doña Carolina María Simonetti de Groote a su cargo de miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, dispuesto en el decreto supremo N° 36 de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3.- Designase como miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, a contar de la fecha del presente decreto, a doña Verónica del Pilar Pardo Lagos, Cédula de Identidad N° 6.908.955-0, Subsecretaria de Turismo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CVE 2594294

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4.- Designase como miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, a contar de la fecha del presente decreto, a doña Mariela de los Ángeles Barquín Farías, Cédula de Identidad N° 9.317.196-9, Coordinadora del Programa de Desarrollo Logístico del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

5.- Por razones impostergables de buen servicio, las señoras Pardo Lagos y Barquín Farías asumirán sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la completa tramitación de este decreto.

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jorge Daza Lobos, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Antonio Daza Lobos, Subsecretario de Transportes.

